

FECHA: 06/04/2021

**BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:**

<b>CLAVE DE COTIZACIÓN</b>	FMTY
<b>SERIE</b>	14
<b>TIPO DE ASAMBLEA</b>	TENEDORES
<b>FECHA DE CELEBRACIÓN</b>	22/04/2021
<b>HORA</b>	10:00
<b>LUGAR</b>	En las oficinas del Representante Común, ubicadas en av. Paseo de la Reforma núm. 284, piso 9, Col. Juárez, Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México.

**ORDEN DEL DÍA**

## ASUNTOS DE LA ASAMBLEA ORDINARIA

I. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de los estados financieros consolidados anuales auditados del Fideicomiso correspondientes al ejercicio fiscal concluido el 31 de diciembre de 2020 conforme a la Cláusula 4.3(a)(i) del Fideicomiso.

II. Nombramiento y/o ratificación de Federico Garza Santos como miembro propietario del Comité Técnico del Fideicomiso y de David Francisco Garza Santos como su respectivo suplente y, en su caso, confirmación de independencia de dichos miembros del Comité Técnico conforme a la Cláusula 4.3(a)(ii) y otras disposiciones aplicables del Fideicomiso (a propuesta del Comité de Nominaciones). Resoluciones al respecto.

III. Nombramiento y/o ratificación de Guillermo Enrique Babatz Torres como miembro propietario del Comité Técnico del Fideicomiso y de Alberto Eugenio Garza Santos como su respectivo suplente y, en su caso, confirmación de independencia de dichos miembros del Comité Técnico conforme a la Cláusula 4.3(a)(ii) y otras disposiciones aplicables del Fideicomiso (a propuesta del Comité de Nominaciones). Resoluciones al respecto.

IV. Nombramiento y/o ratificación de Alberto Federico Terrazas Seyffert como miembro propietario del Comité Técnico del Fideicomiso y de Enrique Guillermo de Jesús Terrazas Torres como su respectivo suplente y, en su caso, confirmación de independencia de dichos miembros del Comité Técnico conforme a la Cláusula 4.3(a)(ii) y otras disposiciones aplicables del Fideicomiso (a propuesta del Comité de Nominaciones). Resoluciones al respecto.

V. Nombramiento y/o ratificación de Eugenio Santiago Clariond Reyes como miembro propietario del Comité Técnico del Fideicomiso y de Eugenio Clariond Rangel como su respectivo suplente y, en su caso, confirmación de independencia de dichos miembros del Comité Técnico conforme a la Cláusula 4.3(a)(ii) y otras disposiciones aplicables del Fideicomiso (a propuesta del Comité de Nominaciones). Resoluciones al respecto.

VI. Nombramiento de Silvia Lucía Dávila Kreimerman como miembro propietario del Comité Técnico del Fideicomiso y, en su caso, confirmación de independencia de dicho miembro del Comité Técnico conforme a la Cláusula 4.3(a)(ii) y otras disposiciones aplicables del Fideicomiso (a propuesta del Comité de Nominaciones). Resoluciones al respecto.

VII. Nombramiento y/o ratificación de Juan Carlos Calderón Guzmán como miembro propietario del Comité Técnico del Fideicomiso y de Emilio Jesús Marcos Charur como su respectivo suplente y, en su caso, confirmación de independencia de dichos miembros del Comité Técnico conforme a la Cláusula 4.3(a)(ii) y otras disposiciones aplicables del Fideicomiso (a propuesta del Comité de Nominaciones). Resoluciones al respecto.

VIII. Nombramiento y/o ratificación de Andrés Ochoa Bünsow como miembro propietario del Comité Técnico del Fideicomiso y de Carlos Francisco García Reyes como su respectivo suplente y, en su caso, confirmación de independencia de dichos miembros del Comité Técnico conforme a la Cláusula 4.3(a)(ii) y otras disposiciones aplicables del Fideicomiso (a propuesta del Comité de Nominaciones). Resoluciones al respecto.

FECHA: 06/04/2021

---

IX. Nombramiento y/o ratificación de Luz Adriana Ramírez Chávez como miembro propietario del Comité Técnico del Fideicomiso y de Carmen Eugenia Garza T Junco como su respectivo suplente y, en su caso, confirmación de independencia de dichos miembros del Comité Técnico conforme a la Cláusula 4.3(a)(ii) y otras disposiciones aplicables del Fideicomiso (a propuesta del Comité de Nominaciones). Resoluciones al respecto.

X. Confirmación de la remuneración a ser pagada a los miembros del Comité Técnico de conformidad con la Cláusula 4.3 (e) y la Cláusula 5.3 del Fideicomiso. Resoluciones al respecto.

XI. Informe en relación con las personas que fungirán como presidente y secretario del Comité Técnico conforme a la Cláusula 5.7(c) y otras disposiciones aplicables del Fideicomiso.

XII. Confirmación de los Lineamientos de Apalancamiento conforme a la Cláusula 4.3(a)(iii) del Fideicomiso y del límite del índice de cobertura de servicio de la deuda establecido en el Fideicomiso de conformidad con lo previsto en el Anexo AA de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras de Valores y a Otros Participantes del Mercado de Valores (la "Circular Única"). Resoluciones al respecto.

XIII. Discusión y en su caso aprobación de una propuesta para llevar a cabo una oferta pública y colocación de certificados bursátiles fiduciarios de largo plazo ("CEBUREs"), al amparo del programa multivalor de Fibra Mty, que le permite emitir y ofertar tanto CBFIs como CEBUREs, según dicho programa multivalor fue aprobado por los Tenedores en asamblea ordinaria y extraordinaria de Tenedores de fecha 31 de marzo de 2017, y autorizado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores el 24 de mayo de 2017 (el "Programa"), hasta por un monto que no deberá exceder del monto total autorizado remanente al amparo del Programa, la cual podrá ser objeto de una o varias reaperturas mediante la emisión de certificados bursátiles fiduciarios adicionales. Resoluciones al respecto.

XIV. Propuesta, discusión y en su caso aprobación para el establecimiento y puesta en marcha de (i) un programa multivalor para la emisión y colocación de CBFIs y de CEBUREs a ser emitidos por Fibra Mty, como emisor recurrente, (ii) la emisión adicional de CBFIs para ser utilizados en las ofertas públicas que se realicen al amparo de dicho programa multivalor, (iii) la inscripción preventiva de los CBFIs y de los CEBUREs a ser colocados al amparo de dicho programa multivalor en el Registro Nacional de Valores a cargo de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, y (iv) en su momento, la correspondiente actualización de la inscripción en el Registro Nacional de Valores a cargo de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. Resoluciones al respecto.

XV. Propuesta, discusión y en su caso aprobación del monto máximo de recursos que se podrán destinar para la recompra de CBFIs propios del Fideicomiso bajo el Programa de Recompra. Resoluciones al respecto.

### ASUNTOS DE LA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

XVI. Discusión y en su caso aprobación de una propuesta para la realización de modificaciones al Fideicomiso y sus anexos y a el o los títulos representativos de los CBFIs, en relación con el límite máximo de endeudamiento permitido y el límite del índice de cobertura de servicio de la deuda de conformidad con lo previsto en la Circular Única y sus Anexos y aspectos relacionados, así como de cualesquiera otras modificaciones al Fideicomiso que se sometan a la aprobación de la Asamblea y la correspondiente toma de nota o actualización de la inscripción en el Registro Nacional de Valores a cargo de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, y consecuente canje de títulos correspondiente en la S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.. Resoluciones al respecto.

### ASUNTOS COMUNES DE LA ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

XVII. Designación de delegados que, en su caso, formalicen y den cumplimiento a las resoluciones adoptadas con respecto a los puntos anteriores.

### REQUISITOS DE ASISTENCIA

## Convocatoria de Asamblea de Tenedores



FECHA: 06/04/2021

---

Los Tenedores que deseen participar en la Asamblea deberán entregar a más tardar el día hábil anterior a la fecha de la celebración de la misma: (i) la constancia de depósito que expida la S.D. Ineval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., (ii) el listado de titulares que al efecto expida el intermediario financiero correspondiente, en su caso, y (iii) de ser aplicable, la carta poder firmada ante dos testigos para hacerse representar en la Asamblea o, en su caso, el mandato general o especial suficiente, otorgado en términos de la legislación aplicable, en las oficinas del Representante Común ubicadas en av. Paseo de la Reforma núm. 284, piso 9, col. Juárez, Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México, a la atención de las licenciadas Paola Alejandra Castellanos Garcia, Marisol Osuna Hernández y/o Xhunaxhi Verónica Velásquez González en el horario comprendido de las 11:00 a las 15:00 horas, de lunes a viernes, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria. De igual manera, se invita a los Tenedores a ponerse en contacto con el Representante Común, ya sea vía correo electrónico ([pcastellanos@monex.com.mx](mailto:pcastellanos@monex.com.mx)) o vía telefónica (+52 (55) 5231-0824) en caso de que tengan alguna duda relacionada con el alcance de los asuntos que integran el orden del día de la Asamblea.